

Ambato, 04 de Febrero del 2016

Sr.

SAUL MEDARDO CHICO PEREZ

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN CAMIONES
CHICO EXPRESS S.A. CHIPEX**

De mis consideraciones

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **PANIMBOZA LABRE MANUEL ANTONIO**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180423774-9, ha transferido a favor del señor **CHICO PEREZ SAUL MEDARDO**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 020112084-7, **ONCE (11) ACCIONES** de la compañía DE TRANSPORTE PESADO EN CAMIONES **CHICO EXPRESS S.A. CHIPEX**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una,. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dígnese en inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DE TRANSPORTE PESADO EN CAMIONES **CHICO EXPRESS S.A. CHIPEX**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo expuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo nuestro agradecimiento.

Atentamente.



MANUEL ANTONIO PANIMBOZA LABRE
CEDENTE
C. C. 180423774-9



SAUL MEDARDO CHICO PEREZ
CESIONARIO
C. C. 020112084-7